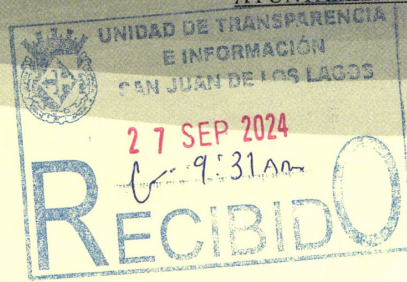


SECRETARÍA
GENERAL
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS

1/2



**MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ
SINDICO MUNICIPAL
PRESENTE:**

**EI QUE SUSCRIBE CIUDADANO MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA ACTUALMENTE, SECRETARIO
GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.**

Hago de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 21 celebrada el día 26 de Septiembre del 2024, se tomó un punto de Acuerdo que a la letra dice:

IX.- EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL Y REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS, Y EL DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA, REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE SALUBRIDAD E HIGIENE Y EL LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA PADILLA, REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE ECOLOGIA, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 201/11-C/2024, DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL 2024, PONE A SU CONSIDERACION, PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION, EL DICTAMEN QUE FUERA ACORDADO MEDIANTE LA MINUTA DE TRABAJO NUMERO II DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS, EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES EDILICIAS DE SALUD E HIGIENE Y LA DE ECOLOGIA, DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO EN LA CUAL SE TOMO UN PUNTO DE ACUERDO RESPECTO DEL ESTUDIO Y ACTUALIZACION DEL REGLAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; A LO QUE ESTA COMISION DIRIMIO LO SIGUIENTE:

“VISTOS LOS RAZONAMIENTOS Y CONSIDERACIONES VERTIDAS EN LA PRESENTE ACTA, ES PRECISO MENCIONAR QUE EL PLANTEAMIENTO PARA REFORMAR EL ACTUAL REGLAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, OBEDECE A TENER UN MARCO JURIDICO ACTUALIZADO A LA REALIDAD QUE SE VIVE HOY POR HOY EN LA SOCIEDAD DE NUESTRO MUNICIPIO, Y QUE CON EL OBJETIVO DE LOGRAR UNA ARMONIZACION CON LA LEGISLACION SUPERIOR COMO LO SON LAS REFORMAS A LA CARTA MAGNA Y A LA CONSTITUCION DEL ESTADO DE JALISCO; ADEMAS DE LAS APLICADAS A LAS LEYES Y CODIGOS QUE RELATIVAMENTE HAN SIDO PROMULGADOS POR LAS DIVERSAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES, QUE TUTELAN DERECHOS QUE NO ESTABAN CONTEMPLADOS EN EL PRESENTE ORDENAMIENTO, COMO LA TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS, LA PARTICIPACION CIUDADANA, LA TRANSVERSALIDAD EN PERSPECTIVA DE GENERO, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, POR MENCIONAR ALGUNAS.

A TODO LO ANTERIOR EXPUESTO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115 DE LA CARTA MAGNA; 73 DE LA CONSTITUCION DEL ESTADO DE JALISCO; 41, 50 FRACCION I Y 53 FRACCION II DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO; ASI COMO LOS NUMERALES 98, FRACCIONES II Y III; 99, Y 100 DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; Y DEMAS ORDENAMIENTOS APLICABLES; ES QUE ESTA COMISION TIENE A BIEN EN EMITIR LOS SIGUIENTES:

SIMÓN HERNÁNDEZ #1
COL. CENTRO, C.P. 47000
SAN JUAN DE LOS LAGOS
TEL. 395-785-0001



SECRETARÍA
GENERAL
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS

2/2

PRIMERO.- ESTA COMISION DICTAMINA FAVORABLE RESPECTO DEL PROYECTO PARA LA MODIFICACION DEL "REGLAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO"; MISMO QUE ENTRARA EN VIGOR AL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN EL PORTAL OFICIAL DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO WWW.SANJUANDELOSLAGOS.GOB.MX.

SEGUNDO.- TURNESE LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE FUERON DICTAMINADOS EN LA PRESENTE ACTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y APROBACION.

TERCERO.- GIRENSE INSTRUCCIONES POR MEDIO DE LA SECRETARIA GENERAL, EN CASO DE SER APROBADO EL PRESENTE DICTAMEN POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO; A LA DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA QUE SE CERTIFIQUE LA PUBLICACION DEL "REGLAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO"; EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LA PAGINA DE TRANSPARENCIA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; A MAS TARDAR EL DIA 27 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2024."

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA LA MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, CON CARACTER DE DICTAMEN Y SE PROCEDA A SU PUBLICACION EN LOS MEDIOS OFICIALES ANTES MENCIONADOS.

Sin más, el presente comunicado, sólo constituye lo que en acuerdo ha determinado el Honorable Ayuntamiento Municipal como máximo Órgano de Gobierno.

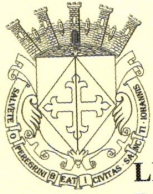


ATENTAMENTE
San Juan de los Lagos, Jalisco, Septiembre 26/2024

Mtro. José Raúl de Alba Padilla
Secretario General

C.C.P.- LIC. JOSE MARTINEZ YAÑEZ.- DIR. DE COMUNICACIÓN SOCIAL.-
C.C.P.- LIC. JOSE DE JESUS DE RUEDA PADILLA.- DIR. DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.-
C.C.P.- ARCHIVO.
JRAP/bdml

SIMÓN HERNÁNDEZ #1
COL. CENTRO, C.P. 47000
SAN JUAN DE LOS LAGOS
TEL. 395-785-0001



SECRETARÍA
GENERAL
SAN JUAN
DE LOS
LAGOS

LIC. JOSÉ MARTINEZ YAÑEZ
DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACION SOCIAL
PRESENTE:

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y a su vez le informo que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento numero 21 celebrada el 26 de Septiembre del 2024 mediante el punto número IX del orden del día se tuvo a bien aprobar la modificación del siguiente reglamento:

- "REGLAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO".

Por lo que le solicito tenga a bien publicar en la Gaceta Municipal y en la página de Transparencia de este municipio el Reglamento antes descrito.

Se adjunta copia del Acuerdo de Cabildo, en el cual fue aprobado.

Sin otro particular por el momento me despido de usted agradeciendo su atención al presente y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"
San Juan de los Lagos, Jalisco a 26 de Septiembre del 2024.

Mtro. José Raúl de Alba Padilla
Secretario General del Ayuntamiento
de San Juan de los Lagos, Jalisco

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN
SAN JUAN DE LOS LAGOS

27 SEP 2024

10:24 AM

RECIBIDO

C.C.P.-LIC. JOSE DE JESUS DE RUEDA PADILLA.-DIR. DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
C.C.P.-ARCHIVO.-

SIMÓN HERNÁNDEZ #1
COL. CENTRO, C.P. 47000
SAN JUAN DE LOS LAGOS
TEL. 395-785-0001